



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 216 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO:

Nota de fecha 14/11/2011, Nota SGCA N° 746/2011 y Nota DDLT N° 147/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por Resolución AGT N° 150 y 170/2011 se designo conforme el Art 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09 (Contrato de Empleo Público Transitorio), a los agentes Fabián Maurer y Aixa Antonella Fernández Suárez, para desempeñar tareas en el Dto. De Despacho y Mesa de Entradas en el cargo de Auxiliar de Servicio.-

Que con fecha 14 de Noviembre la Dirección de Despacho Legal y Técnica, envió un informe al Secretario General de Coordinación Administrativa, Dr. Rodolfo Sergio Medina, en cual se señala la terminación de los Contratos mencionados con fecha 31/12/2011.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que por Nota SGCA 746/2011 el Secretario General de Coordinación Administrativa solicita al Director de Despacho, Legal y Técnica, Dr. Roberto Thompson informe sus necesidades a partir de 01 de Enero del 2012, para determinar el criterio a adoptar con los agentes nombrados; dicho informe fue contestado por Nota DDLT N° 147/2011, previa consulta con la responsable del Área, Lic. Cardinali Agustina, que dichos agentes han venido desarrollando sus tareas en forma meritoria, por lo que solicita, en la medida de las posibilidades, el pase de los mismos a planta permanente.-

Que a los efectos de llevar a cabo la tarea mencionada en el párrafo anterior se ha examinado y se ha tenido en especial consideración los antecedentes de los mismos.-

Que se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público:

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Se designa al Sr. MAURER, Fabián (DNI N° 21.486.874 – Leg 3957) a partir del 1 de Enero del 2012 en el cargo de Auxiliar de Servicio, para efectuar tareas en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas.-

Artículo N° 2: Se designa a la Srita. FERNANDEZ SUAREZ, Aixa Antonella (DNI N° 33.741.177 – Leg 3988) a partir del 1 de Enero del 2012 en el cargo de Auxiliar de Servicio, para efectuar tareas en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas.-

Artículo N° 3: Regístrese, Comuníquese a los interesados y al Consejo de la Magistratura, Publíquese y Archívese.-

[Handwritten signature]
AUSA CHS...
Aseora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 216/11 F. XII F. 393 FECHA 14/12/11

[Handwritten signature]
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRANCA
MINIS SECRETARIA LETRADA
CIUDAD MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES